

# Gaceta Oficial

Edición 11



*Municipio de Tuxpan, Nayarit*

## *Sumario*

*c. Isaías Hernández Sánchez*

*Presidente Municipal de  
Tuxpan, Nayarit,  
a los habitantes del mismo,  
sabad:*

**Acta de Cabildo No. 34, 35 y 36  
del H. XXXIX Ayuntamiento  
de Tuxpan, Nayarit**

Tuxpan, Nayarit; Agosto de 2012

## Acta No. 34 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 11:25 horas del día 13 de Julio de 2012, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 inciso e), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Propuesta Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de Protección Civil, para la municipalidad de Tuxpan, Nayarit.
5. Informe de actividades del C. Presidente Municipal.
6. Informe de actividades del C. Secretario Municipal.
7. Informe de la Feria de los Nayaritas, en Los Ángeles y San Diego, California.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, que se encuentran ausentes el Regidor, C. Juan Ramón Mariscal Rodríguez y el Regidor, C. Francisco Manuel Guzmán Mojarras. Sin embargo, se encuentran en su mayoría los integrantes del Cabildo, estableciéndose el quórum legal por lo que en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por válidos los acuerdos que de la

misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al acta anterior, y una vez concluida se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad por los regidores presentes.

Dando inicio con los asuntos a resolver, se procede a abordar el **punto número cuatro**, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de Protección Civil para la municipalidad de Tuxpan, Nayarit. Sin nada más que agregar al respecto y sin más dudas por resolver, el proyecto es aprobado por todos los presentes, quienes proceden a firmar las hojas correspondientes al mismo.

Desahogado lo concerniente al punto anterior, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, muestra a los asistentes su informe de actividades correspondiente a los meses Abril, Mayo y Junio, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes, con lo cual queda concluido el **punto número cinco** del orden del día.

Pasando al **punto número seis**, el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, presenta igualmente su informe de actividades correspondiente al mes de Junio, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

Relacionado al **punto número siete**, se da a los presentes un breve Informe de la Feria de los Nayaritas en Los Ángeles y San Diego, California. El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, pide a los regidores que confirmen quién va a asistir a dicha Feria, a lo que sólo responden positivamente el Regidor Prof. José Ángel Medina Zamora, el Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, el Regidor Prof. José Martín Espericueta Aguiar y el Regidor C. Andrés Zamorano Hernández. Entre los detalles que menciona el Alcalde, habla de que se hará uso de las camionetas H100 y la RAM, ambas de la marca Dodge, vehículos oficiales del Ayuntamiento, en los que se trasladaría al personal y las cosas que van a venderse, obsequiarse y promocionarse en el evento.

El Regidor, Prof. Ramón Alonso López Calvillo, opina que es muy incómodo viajar en la H100 tratándose de una travesía tan larga, a lo que el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, responde que no se dispone de otros vehículos, por lo que esos son los que van a utilizarse.

El Regidor, C. José Enrique Ramírez Pérez, comenta que este año no puede asistir a la Feria de los Nayaritas debido a varios compromisos que ya adquirió, pero que el siguiente sí lo hará. Sugiere, que mejor se compren boletos de avión en lugar de viajar por carretera, pues al ahorrarse tantas horas de camino, tanto Presidente Municipal como Regidores llegarían más descansados para sobrellevar las actividades que deben realizar allá.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, aclara a los presentes que incluso él mismo y su familia se irán en carretera, pero que éste será el año de prueba por lo que para el siguiente no se descarta la opción de viajar en avión.

El Regidor, Prof. Ramón Alonso López Calvillo, habla de su experiencia en la H100 cuando él y un grupo de profesores jubilados viajaron al Municipio de Bahía de Banderas, diciendo que no fue nada cómodo. Sugiere que se haga una cotización para comprar boletos de avión y que el viaje resulte más cómodo, y aclara que si el viaje sí se realiza en la H100 él no va.

Ante la duda de los presentes acerca de qué funcionarios irían a trabajar en la Feria de los Nayaritas 2012, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, responde que serán la Lic. Marisela Flores Ruiz, la Lic. Natalia Zamorano Sánchez, el C. Gregorio Estrada y el C.P. Macario Martínez Olmedo, además de la Lic. Martha Alejandra Amparo Brambila, Presidenta del Patronato DIF Municipal. El Alcalde, reconoce que por la premura de todo y la escasez de recursos en el Ayuntamiento, no puede hacerse ni planearse algo mejor para este evento.

El Regidor, Prof. José Ángel Medina Zamora, propone que los que sepan manejar vayan turnándose en el volante, que por ciertos espacios de tiempo cada uno maneje para que descansen los demás. También plantea la idea de llegar a descansar de noche, para no agotarse de más y no exponerse a los peligros que representa la carretera de noche.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, interviene pidiendo a los presentes que consideren su asistencia a la Feria de los Nayaritas para que haya más apoyo en el camino y durante el evento.

Para culminar con este punto en el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, comenta que queda abierta la invitación para que posteriormente confirmen si asistirían o no a dicha Feria.

Se procede entonces a abordar lo relativo al **punto número ocho de Asuntos Generales**, en el que el Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz,

pide que se concrete el caso de los ex regidores, a quienes de hecho citó hoy para que escucharan directamente de Cabildo la solución que se les da.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, explica a la audiencia que de hecho el acuerdo ya se hizo, pero que ya no pudo dárselos atención posterior debido a las diversas actividades en la agenda del Alcalde. Cometa, que será en el mes de diciembre cuando les llegará su dinero, y solicita entonces que pasen a la sala de juntas a los ex regidores, quienes se encontraban esperando afuera de la sala de juntas. Cuando entran, les pide una disculpa por no haber podido atenderlos antes, y les explica que su pago será en diciembre de este año porque la situación del Municipio no es propicia por ahora, por lo que no es posible realizar tal desembolso de dinero.

El Regidor, Prof. Alberto Acosta Martínez, recuerda a los presentes que ya es un acuerdo con ellos y que debe respetarse, y que hay que asegurar el pago de todos los pendientes incluyendo el de los ex regidores.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, reitera a los ex regidores que el éste Cabildo siempre ha estado en la mejor disposición, pero la situación es la que no ha permitido que se realice el pago.

Uno de los ex regidores, interviene para aclarar que cualquier asunto pueden tratarlo directamente con ellos para evitar de ese modo que se esparzan rumores que sólo perjudican a las dos partes. Comenta, que lo que quería era tener presente una fecha concreta y que le da gusto que se aclare por fin esa parte. Los otros dos ex regidores que asistieron a la reunión, aprovechan la oportunidad para agradecer por la atención, por el acuerdo y por la disposición mostrada. Después de esto, se retiran los tres de la sala de juntas.

Pasando a otro tema, el Regidor, Prof. José Ángel Medina Zamora, comenta a los presentes que sostuvo en el Mercado “Simón Sánchez” una reunión con los locatarios del lugar, mismos que le pidieron una junta con el Presidente Municipal para platicar acerca de qué rumbo se le dará a dicho mercado.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, acuerda en reunirse con los locatarios mañana sábado 14 de julio a las 6:00 de la tarde.

El Regidor, Prof. José Ángel Medina Zamora, expone también que lo abordaron personas en el Rastro Municipal, quienes le comentaron que no han recibido sueldo desde hace un mes, a lo que el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, responde que él mismo verá lo concerniente a ese asunto.

El Regidor, Prof. José Martín Espericueta Aguiar, dice que le tocó ver que los delegados de Tránsito del Estado multan a la gente de aquí, además de que quitan motocicletas y coches.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, explica que hay algunos casos justificados para que Tránsito del Estado actúe de esa manera porque la gente no circula con lo necesario, como el casco y las placas.

El Regidor, Prof. Ramón Alonso López Calvillo, recuerda a los presentes que ya se había acordado que Tránsito del Estado no tenía injerencia aquí. Considera que ellos provocan las infracciones donde no las hay con el fin de multar a la ciudadanía, y que cuando logran multarla no dan folio cuando la gente paga lo correspondiente a la sanción.

El Regidor, Prof. Alberto Acosta Martínez, sugiere que se lleve a cabo una plática con los inmiscuidos con el fin de esclarecer estos puntos.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, dice que se va a mover de su trabajo al delegado que está asignado ahora.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, pide que se les solicite a todos los directores y coordinadores del Ayuntamiento que informen acerca de las funciones que realizan. En cuanto a las motocicletas, dice que en los casos en que tengan que quitárseles a los dueños que se pongan en donde deben estar y que se cuide su resguardo, porque terminan siendo desmanteladas o robadas. Expone que no está de acuerdo en que se coordine Tránsito del Estado y Tránsito Municipal en el levantamiento de multas por falta de placas, pues el municipio no percibe nada de esa sanción, que es preferible que esos trámites se hagan en donde deben hacerse.

El Regidor, Prof. Alberto Acosta Martínez, hace referencia al Artículo 115 Constitucional, mismo que le da autonomía al Municipio, pero que a pesar de eso el Gobierno del Estado manda a gente que no debe estar por encima de las autoridades locales. Propone que se haga una compuerta en el lugar donde guardan los vehículos que decomisan, y que sólo el Director de Tránsito, el Ing. Francisco Javier Rodríguez Ochoa, sea el único que pueda entrar. También propone que se limite la zona conurbada de Tuxpan para determinar desde dónde Tránsito del Estado realizará sus funciones y desde dónde lo haría Tránsito Municipal. Opina, que si no pueden trabajar obras en Tuxpan porque no hay recursos para hacerlo, que al menos debe asegurarse un buen servicio a la ciudadanía.

El Lic. Carlos Alberto Flores Sánchez, explica que no hay rubro en específico para el Municipio en cuanto al cobro por falta de placas en los vehículos, pero que sí existe la obligación del Municipio coadyuve con Tránsito del Estado y respete la Ley de Tránsito. Comenta que efectivamente sí es una carga, pero es parte de las funciones de los tránsitos del municipio. Sugiere que quede por escrito qué lugares va a tomar Tránsito del Estado y cuáles Tránsito Municipal, que se bocee, que salga en diarios, para que la gente lo sepa.

El Regidor, Prof. Ramón Alonso López Calvillo, comenta que en la reunión en que estuvo con Tránsito del Estado se dijo que a partir de la Secundaria Federal "Heriberto Jara" hacia las afueras de la cabecera municipal sería su jurisdicción, pero que no se ha respetado el acuerdo. Considera que debe aplicarse el sentido común y pensar en que no tiene caso prestarse al juego del Estado porque en nada se beneficia al Municipio, que ellos están para apoyar al Ayuntamiento y no al revés.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, asegura que se convocará a una reunión en la que se incluya a Tránsito del Estado para tratar los asuntos mencionados.

Por su parte, el Regidor, C. José Enrique Ramírez Pérez, habla de las fosas sépticas del Centro de Salud del Ejido de Unión de Corrientes. Comenta que están llenas, y recuerda al Presidente Municipal este problema que ya había sido expuesto en anteriores juntas de Cabildo. El Regidor pide que se atienda este asunto pues considera que es muy delicado, ya que se trata de un lugar que debe estar limpio. También habla del Ejido de Tecomate y pide que se atienda el problema de la inundación en la entrada al lugar y que se vacíe grava para emparejar el vado bajando la carretera.

El Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ordena a su secretario particular que se cumplan ambas cosas.

El Regidor, Ramón Alonso López Calvillo, expone a los asistentes que se le hizo llegar una hoja en donde venía anotado un número telefónico, al cual se comunicó y en el que le contestó un ciudadano, mismo que se quejó de OROAPAS por las tomas de agua que pusieron en el vado, las cuales no deberían de ser mayor a  $\frac{3}{4}$  de pulgada pero que se colocaron de 2 pulgadas. Dicho ciudadano comenta acusa a la persona que tiene la toma de agua mencionada de que está tomando agua de la toma de forma directa, y con una medida así, le quita el suministro a más familias.

El Prof. Carlos Ochoa Brambila, Director de OROAPAS, explica que el contrato se hizo pero que los que fueron a poner la toma decidieron ponerla de

esa medida y no de la que en realidad debería de ser, que en el contrato que se hizo se especificó que debía tener una medida pero no se respetó, y no se dieron cuenta hasta que pasó todo este problema. Comenta que las opciones son la clausura o la reducción de la toma.

El Regidor, Ramón Alonso López Calvillo, opina que es mejor la clausura de la toma de agua, porque la reducción puede ser quitada después.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 14:00 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo.

---

## **Acta No. 35 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit**

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:28 horas del día 26 de Julio de 2012, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 inciso e), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

### **Orden del día**

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Propuesta Lectura y aprobación del acta anterior.



4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tuxpan, Nayarit.
5. Solicitud para modificar las medidas del terreno que fue donado por el H. XXXVIII Ayuntamiento a la Delegación Sindical D-IV-9 de Jubilados y Pensionados del Municipio de Tuxpan.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, que se encuentran ausentes el Regidor, C. Vicente Ruiz Flores y el Regidor, C. Enrique Ramírez Pérez. Sin embargo, se encuentran en su mayoría los integrantes del Cabildo, estableciéndose el quórum legal por lo que en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por válidos los acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos** del orden del día.

Antes de dar inicio con la lectura del acta anterior, el Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, pide se anexe como **punto número cinco** del orden del día la solicitud para modificar las medidas del terreno que fue donado por el H. XXXVIII Ayuntamiento a la Delegación Sindical D-IV-9 de Jubilados y Pensionados del Municipio de Tuxpan, sometiéndose a votación se anexe el asunto citado en la presente acta, lo cual es aprobando por unanimidad.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al acta anterior, y una vez concluida se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad por los regidores presentes.

De manera inmediata, se procede a tratar el **punto número cuatro** del orden del día, sobre el análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tuxpan, Nayarit, para lo cual el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, solicita que la encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Marisela Flores Ruiz, haga uso de la palabra y realice la exposición de motivos, quien menciona que a través de este documento legal, se pretende que el H. XXXIX Ayuntamiento cuente con un marco normativo propio que venga a complementar la normativa estatal y federal ya existente, fomentando con ello una cultura de rendición de cuentas, dando eficacia a los instrumentos democratizadores; contribuyendo al desarrollo armónico del municipio y sus habitantes y de esta manera la autoridad encargada de aplicarlo no incurra en inconsistencias.

Aunado a lo anterior, se generan diversos comentarios por parte del cuerpo colegiado, en los que el Sindico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz y el Profr. José Ángel Medina Zamora, reconocen que este tipo de instrumentos facilitarán las actividades de la unidad de enlace y a su vez delimitan las responsabilidades de quienes forman parte del comité de transparencia y de la misma contraloría como órgano de acceso a la información pública; al respecto el Regidor C. Juan Ramón Mariscal Rodríguez, pregunta si este Reglamento no se contrapone a la Ley de Transparencia Federal y Estatal, y que si el mismo no viene a restringir los derechos de la ciudadanía en torno al acceso de información, explicando para ello la Encargada de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que no es así, y que como se mencionó anteriormente el Reglamento que se propone tiene la finalidad de fomentar políticas públicas en contra de la corrupción y a favor de una cultura de integridad, promoción de la legalidad y rendición de cuentas, además de establecer las disposiciones municipales que rigen en la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, siendo de observancia obligatoria para todos los servidores públicos municipales, conforme a la Constitución Política y la las leyes aplicables.

Concluidos los comentarios entorno a este tema, se somete a votación la propuesta del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tuxpan, Nayarit; el cual es aprobado por unanimidad.

Procediendo al **punto número cinco** del orden del día, el Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, quien funge como Secretario General de la Delegación Sindical D-IV-9 de Jubilados y Pensionados del Municipio de Tuxpan, solicita que las medidas del terreno que tienen una extensión de 10X20 metros se modifiquen a 8X25, debido a que un poste obstaculiza la construcción por lo que desea hacer el recorte de dos metros de frente y cambiarlos al fondo, quedando entonces de 8X25, sometiéndose a votación la solicitud de modificación de las medidas del terreno, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Como parte de asuntos generales, el Sindico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, externa una queja de una persona que vive cerca de las canchas de fútbol de cantarranas, quien ha manifestado que una de las porterías se colocó cerca de su domicilio, el cual ha sufrido desde entonces varios destrozos a causa de los balones que constantemente dañan su propiedad, solicitando por ende al Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, quien es el encargado de la liga de futbol tradicional de **Al Agua Patos**, tome las medidas necesarias con la finalidad de que no continúen sucintándose este tipo de hechos, por lo que el Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, señala que la obra que actualmente se está haciendo en Cantarranas fue a petición no solo

de quienes habitan en esa colonia sino también de todos aquellos que practican el deporte del fútbol, explicando que el movimiento de las porterías es solamente provisional, pero que ante las inconformidades expuestas tomará cartas en el asunto para terminar con el problema.

El Regidor, Profr. José Ángel Medina Zamora, requiere que la Dirección de Seguridad Pública lleve a cabo constantes operativos de vigilancia en aquellas zonas detectadas como conflictivas, entre ellas el callejón que está ubicado frente a las canchas de cantarrnas, a un costado del Panteón Municipal, donde es punto de reunión para algunos malandrines, lo cual se presta a las condiciones del lugar, abandonado y oscuro, por lo que el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire instrucciones a Seguridad Pública e inicien con actividades de vigilancia.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 14:00 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo.

---

## **Acta No. 36 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit**

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 09:30 horas del día 30 de Julio de 2012, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción II, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 inciso e), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

## Orden del día

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Propuesta Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Autorización para que el Directora de Catastro e Impuesto Predial proceda a la venta de solares que pertenecen al Fundo Municipal para que sus poseedores tengan interés de adquirir en propiedad.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, que se encuentra ausente el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, quien tuvo que trasladarse a la capital del estado a desempeñar una comisión relacionada a la gestión de obra pública, asimismo se hace del conocimiento la usencia del Regidor, C. Álvaro Porfirio García Nava, quien viajo a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por los trámites de la visa, sin embargo se encuentran en su mayoría los integrantes del Cabildo, estableciéndose el quórum legal, por lo que en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por válidos los acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al acta anterior, y una vez concluida su lectura, se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto continuo, se procede a desahogar el **punto número cuatro** del orden del día sobre la Autorización para que el Directora de Catastro e Impuesto Predial proceda a la venta de solares que pertenecen al Fundo Municipal para que sus poseedores tengan interés de adquirir en propiedad, concerniente a esto, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, informa que en sesión extraordinaria de cabildo del H. XXXVIII Ayuntamiento, con fecha del 21 de Octubre de 2010, en su punto número tres del orden del día, se trato el tema sobre el acuerdo para la autorización de redención de contrato de censo enfitéutico, de los bienes que pertenecen al fundo municipal, presentándose la propuesta del croquis y los valores de terreno por zona, los cuales fueron aprobados por unanimidad del cabildo, lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley Estatal de asentamientos humanos y desarrollo humano para el Estado de Nayarit con

fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 173 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, con el propósito de que se pudiera regularizar la escrituración de los lotes pertenecientes al Fondo Municipal, acordando la redención de los inmuebles mencionados en virtud de no ser causa de utilidad pública, aunado a la posesión que desde hace varias décadas ejercen las personas que habitan esos terrenos, en base a ello, el actual Ayuntamiento, en sesión ordinaria de cabildo con fecha del 12 de Abril de 2012, en su punto número cuatro del orden del día, se hablo sobre la actualización del fondo municipal y la campaña de regularización que se llevaría a cabo con la finalidad de que las familias interesadas acudieran a informarse sobre los beneficios y la certidumbre jurídica que este trámite les garantiza, la cual fue aprobada por unanimidad del cabildo, ahora bien para dar continuidad y debido al interés de varias personas que han acudido a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial para escriturar sus terrenos.

Aunado a lo anterior, el Director de Catastro e Impuesto Predial, C. Gregorio Navarro Lucatero, explica a los presentes que no se busca que se apruebe la autorización de venta de terrenos por parte del Ayuntamiento, sino que el notario pide que se anoten unas cláusulas que no se anotaron en el acta que ya se había firmado anteriormente por lo que sólo está solicitando que se apruebe una nueva acta en la que se incluya lo solicitado.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, pregunta qué implicaría esto legalmente.

El Asesor, Lic. Carlos Alberto Flores Santos, manifiesta que al ver el acta del Ayuntamiento pasado en la que se aprobó este mismo punto se dio cuenta de que no se anotaron las palabras precisas, pues sólo se aprobó un croquis y no el hecho de que las viviendas del centro de Tuxpan que no están escrituradas puedan adquirir sus terrenos e iniciar con el papeleo si quisieran escriturar. Comenta que el permitir que los ciudadanos escrituren sus propiedades les trae certeza jurídica, porque aunque tienen la posesión del lugar no tienen las escrituras correspondientes, y para hacerlo el Ayuntamiento debe poder vendérselos. Aclara, que se le llama venta porque no es una donación de terrenos, sino que se trata de construcciones privadas. En el acta de la administración pasada, sólo se autorizó el croquis pero no la venta de terrenos, y es lo que se pretende que se haga con esta nueva acta para que no haya ningún problema.

El Regidor, Prof. Alberto Acosta Martínez, pregunta que si esta venta debe estar estipulada en la Ley de Ingresos o que si sólo basta el acta de Cabildo.

El Asesor, Lic. Carlos Alberto Flores Santos, explica que este tipo de casos no se colocan en la Ley de Ingresos, pues el objetivo principal no es la venta de lotes ni que el Ayuntamiento tenga más ingresos, sino que la gente regularice sus viviendas. Declara que sí habrá un ingreso, pero que éste no será una cantidad que resuelva la situación económica del Ayuntamiento, y repite que de lo que se trata es de buscar que la gente que ya está viviendo en los lotes desde hace varios años tenga una certeza a través de sus escrituras. Opina que al hacer esto, la ciudadanía se meterá en la dinámica de pagar los impuestos.

El Regidor, Prof. Ramón Alonso López Calvillo, considera que la responsabilidad de la gente se crea porque el Ayuntamiento comienza también a darles certeza y toma sus propias responsabilidades ante ellos, si se hacen estos procesos para que la gente tenga sus papeles en orden ellos van a tener la responsabilidad de solicitar los permisos que lleguen a necesitarse y de pagar lo que se requiera.

El Lic. Carlos Alberto Flores Santos, explica también que no se necesita la autorización del Congreso para llevar a cabo dicha venta, pues los presentes son la máxima autoridad en el Municipio y con eso basta.

C. Gregorio Navarro Lucatero, comenta que hay que tomar en cuentas los costos por área y por metro cuadrado y considerar si se cambiarán o no, aunque él considera que por lo pronto se deberían de quedar igual para que la gente comience a realizar los pagos requeridos.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, y el Regidor, Prof. Ramón Alonso López Calvillo, preguntan qué es lo que pasa si no se acredita la posesión de los terrenos por parte de la gente que los habita.

C. Gregorio Navarro Lucatero, expone que en realidad no se realiza el trámite si no se acredita la propiedad primero, aunque se haya venido pagando el predial desde tiempo atrás no significa que se tenga acreditado la propiedad, por lo que no se van a dar papeles mientras no se acredite el lugar.

Una vez realizados los comentarios entorno a este tema, se somete a votación la autorización para que el Directora de Catastro e Impuesto Predial proceda a la venta de solares que pertenecen al Fondo Municipal para que sus poseedores tengan interés de adquirir en propiedad, misma que es aprobada por unanimidad.

Pasando entonces al **punto número cinco** del orden del día, Asuntos Generales, el Regidor, C. José Enrique Ramírez Pérez, pregunta al Secretario del Ayuntamiento si los vehículos que habían sido asignados a la Dirección de Desarrollo Rural van a quedar para la Dirección de Seguridad Pública, y que si es así por qué asignárselas a Seguridad Pública si ellos cuentan con sus

propios autos. El Regidor pide que en ausencia el Presidente Municipal deje en el Secretario del Ayuntamiento una figura de investidura para poder dirigirse a él ante cualquier problema que se presente. Pregunta también qué pasa con el slogan de la UAN que iba a anexarse en las hojas membretadas del Ayuntamiento.

El Síndico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, recuerda a los presentes que no se le ha entregado a Cabildo los informes por área que solicitaron en otra junta, y que no saben qué actividades está realizando cada área, en qué trabajan ni quiénes laboran en la misma. Considera, que necesitan valorar a los funcionarios que trabajan en el Ayuntamiento, por lo que pide que a partir de mañana se les haga entrega de copias de todas las actas de asamblea que han firmado hasta ahora.

El Regidor, Prof. Ramón Alonso López Calvillo, hace notar que tampoco el Contralor ha rendido su informe bimestral, y que tampoco se ha venido involucrando en las áreas que le corresponden.

El Regidor, Prof. José Martín Espericueta Aguiar, opina que las obras que van a ejecutarse en el Municipio deben ponerse a concurso, que haya licitaciones, Externando también su entendimiento de que las obras son en beneficio de Tuxpan, así como también debe de haber una preocupación porque los contratados a trabajar sean gente de aquí y no de fuera, que debe asegurarse que se le dé trabajo a la gente de Tuxpan.

El Regidor, Prof. José Ángel Medina Zamora, comparte la idea de que sí haya una figura de investidura para que ejerza en el municipio en ausencia del Alcalde, pues tanto él como el Síndico Municipal estarán ausentes.

El Regidor, C. Andrés Zamorano Hernández, comenta que le gustaría que los acompañara el Director de Obras Públicas para hacer rondines en las aéreas del Municipio que no están siendo transitables debido a las lluvias. Recuerda lo que ya se dijo en otra junta acerca de hacer visitas a todas las áreas del Municipio para conocer las necesidades que existan.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 13:20 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo.



---

# TUXPAN

*El Gobierno de la Gente*

H. XXXIX AYUNTAMIENTO

---